

COMERCIALIZADORA LERSA, S.L.

CIF B17650995

Domicilio social: SANT PERE, 6, 17500 - Gerona

# DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

# IMPORTE FACTURA: 162,70 €

Nº Factura: BK5066542024 emitida el 29 de junio de 2003

Periodo de consumo: 28 de mayo de 2003 a 27 de junio de 2003

Fecha de cargo: 02 de julio de 2003

Referencia del contrato de suministro: 5486539215112

### **RESUMEN**

14,43 € Por potencia contratada 120,14 € Por energía consumida Impuesto electricidad 6,88€ 0,03€ Alquiler equipos medida y control 15% s/141,45 € IVA 21,22€ 6,5% s/0,03 € 0,00€

162,70€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

Remite: COMERCIALIZADORA LERSA, S.L. Apartado de Correos XXXXX 17500 RIPOLL

#### Damián Fábregas Rosales

Calle de la Brisa

41450 Constantina

# INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (28 de mayo de 2003)	21824 kWh
Lectura actual: real (27 de junio de 2003)	22244 kWh
Consumo en el periodo	420 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





### DATOS DEL CONTRATO

Titular: Damián Fábregas Rosales

Dirección de suministro: Calle de la Brisa 41450 Constantina

Dirección fiscal: Calle de la Brisa 41450 Constantina TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 403540932 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 4,30 kW

Referencia del contrato de suministro (COMERCIALIZADORA LERSA, S.L.): 5486539215112

Referencia del contrato de acceso (HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U): 729587560046

Fecha final contrato: 27 de junio de 2003 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 29 de junio de 2003 Código unificado de punto de suministro CUPS: ES5206079954487301LFWQ

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: VFS Financial Services Spain E.F.C., S.A.

IBAN: ES88063702625312340\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E87264070313906845703716654 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (COMERCIALIZADORA LERSA, S.L.): 900 373 259 Reclamaciones (COMERCIALIZADORA LERSA, S.L.): 900 373 259;

www.lersaenergia.com; fax: 900 373 259

Averías y Urgencias (HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U): 900 373 039

Puntos de atención cercanos: SANT PERE. 6 17500 RIPOLL Gerona Portal de medidas https://misconsumos.eredesdistribucion.es

Dirección postal reclamaciones (COMERCIALIZADORA LERSA, S.L.): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 17500 RIPOLL

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

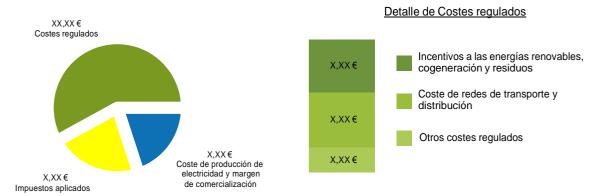
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.lersaenergia.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.



# DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 162,70 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,30 kW x 30 días x 0,103026 €/kW día 13,29 €

Comercialización

4,30 kW x 30 días x 0,008869 €/kW día 1,14 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

420 kWh x 0,138401 €/kWh 58,13 €

Coste energía

420 kWh x 0,147643 €/kWh 62,01 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/134,57 € 6,88 €
Subtotal 141,45 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,000986 €/día	0,03 €
Subtotal otros conceptos	0,03 €
IMPORTE TOTAL	141,48€
Impuesto de aplicación	
IVA	
15% s/141,45 €	21,22€
6,5% s/0,03 €	0,00€

TOTAL IMPORTE FACTURA 162,70 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- COMERCIALIZADORA LERSA, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 373 259 y en www.lersaenergia.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.lersaenergia.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €